

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N°2		FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
				10	08	2025
		HORA DE INICIO		9:00 AM		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD		Centro de integración ciudadana de la vereda Cerezos Grande de Chipaque, Cundinamarca		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE		DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de Fase de Consulta e Iniciativa en el municipio de Chipaque, Cundinamarca
U	Aportar información y acompañamiento técnico a las personas participantes para que, en el marco de la fase de consulta e iniciativa, se construyan y recojan las diferentes opiniones, juicios o análisis, así como alternativas y propuestas acerca de la delimitación participativa del páramo CV – Sumapaz, ordenada por el juzgado 40 y la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del equipo y de asistentes. 2. Reglas del espacio, derechos y deberes. 3. Objetivo de la reunión de fase de Consulta e Iniciativa. 4. Contexto: <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Contexto normativo. 4.2. Fases del proceso. 4.3. Temas de diálogo. 5. Presentación de la metodología. 6. Desarrollo de la metodología y construcción de las propuestas temas de diálogo con la comunidad 7. Inquietudes y discusiones adicionales 	MinAmbiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Se adjunta al final la lista de asistencia en físico		x		

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Ninguno		NA	NA	NA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:00 AM se da inicio al espacio de la reunión en la vereda Cerezos Grande de Chipaque, Cundinamarca, contando con el acompañamiento de cerca de 45 personas, los/las siguientes asistentes:

1. Presentación del equipo:

Laurieth Palomino – DOAT-SINA – Minambiente
John Botero- Profesional Ambiental FPVyB
Nataly Rincón- Profesional Social FPVyB
Marcela Herrera- Profesional Ambiental FPVyB
Paulo Montaña: Enlace Ambiental - FPVyB

Presentación de asistentes:

Entidades:

- Secretaría de bienestar verde - Gobernación Cundinamarca: Julián Manuel Ríos
- Concejal: Cesar Julián Chipatecua santana
- Secretario Gobierno Alcaldía: Ancisar Sabogal
- Agencias Nacional de Tierras: Luis Eduardo Peñuela
- Veredas presentes: Vereda área urbana de Chipaque, Llano Chipaque, Alto ramo, Cerezos Grande,, Alto de la cruz, comité Reforma agraria, Comba y Asojunta de Chipaque.

Comunidad:

- Representantes de las Juntas de acción comunidad, presidenta ASOJUNTAS de Chipaque y personas de las veredas: Cerezos Grande, Comba, área urbana Chipaque, Mongue, Llano Chipague, Alto ramo y Alto de la cruz.

- ### **2. Agenda y reglas del espacio, derechos y deberes.**
- Se construyen las reglas del espacio de reunión junto con los asistentes, en ese sentido se define como tiempo de intervención de 3 minutos. Asimismo, se da a conocer la propuesta de agenda la cual es aprobada.

Desde Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realiza claridades sobre el espacio, indicando que es abierto, que se están generando las condiciones para la participación y si es necesario se realizará un segundo espacio donde puedan participar todos los actores interesados.

La Alcaldía de Cáqueza aclaró que para la convocatoria se dispuso un WhatsApp para inscripción, se publicó en la página web del municipio, correo electrónico y de manera radial, para que el espacio sea lo más amplio posible.

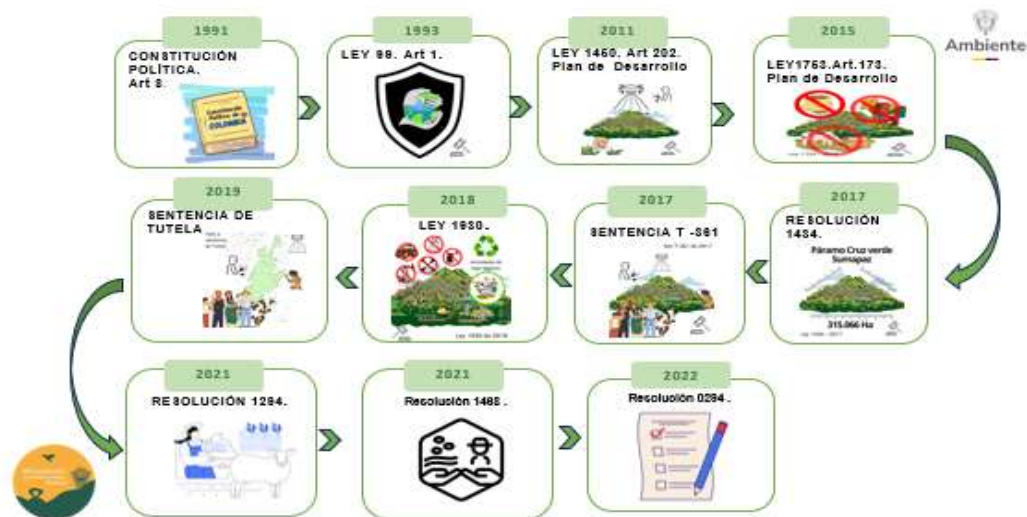
Se presentan los instrumentos para la recolección de propuestas y las ayudas pedagógicas con las respuestas de las preguntas frecuentes, junto con la información clave de la delimitación.

3. Objetivo de la reunión de fase consulta e iniciativa:

- La profesional Libertad Ospina realiza la socialización del objetivo, el cual busca recoger los aportes, análisis, propuestas de la comunidad para el proceso de delimitación del páramo cruz verde Sumapaz:

“Aportar información y acompañamiento técnico a las personas participantes, para que, en el marco de la fase de consulta e iniciativa, se construyan y recojan las diferentes opiniones, juicios o análisis, así como alternativas y propuestas acerca de la delimitación participativa del páramo CV – Sumapaz, ordenada por el juzgado 40 y la Sentencia T-361 de 2017”.

4. **Antecedentes Normativos.** Se expone la línea de tiempo que antecede la protección de los páramos, mediante la dinámica “concéntrese” donde algunos asistentes ubicaban las tarjetas correspondientes a la norma según su año, empezando por la constitución política Colombia hasta la ley de 1930, que propone los lineamientos para la gestión integral de páramo. Finalmente, se aclara de dónde nace la sentencia T361 de 2017 y se destaca el art. 64 de la Constitución Política de Colombia explicando el reconocimiento del campesinado como sujeto especial de derechos.



Se expone la jurisprudencia asociada al proceso de delimitación del páramo, con la finalidad que la comunidad pueda afianzar cada una de las normas que acogen el proceso y así puedan resolver dudas e inquietudes que se presenten del mismo.

Preguntas de la comunidad:

Coordinadora campesina: Agradece a la comunidad por el tiempo destinado para el desarrollo del espacio para la delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, ya que es un espacio que les compete a todos. Los invita a un diálogo puntual y en el marco del respeto.

Min ambiente: Da las gracias y aclaro que el páramo está delimitado y este proceso debemos realizarlo de manera participativa con ustedes en cumplimiento al fallo de Acción Popular 257 - 2017 y la Sentencia T-361 de 2017, se dio la explicación de las fases y se explicó que en esta reunión de la fase de Consulta e Iniciativa, se busca que la comunidad y actores interesados presenten propuestas y aportes para construir el nuevo acto administrativo para la re delimitación del páramo, la cual se llevará deberá ser concertada en la siguiente fase, con la finalidad de revisarla conjuntamente y buscar consensos razonados sobre la delimitación, finalmente se generará un acto administrativo el cual será publicado parare coger comentarios de los interesados. Finalmente se expide el acto administrativo que delimitará el páramo y luego la implementación y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.

Comunidad: Como se programa las reuniones y como se realiza la convocatoria, además por que la Alcaldía no esta en la reunión de hoy

Min ambiente: La reunión se programa con aproximadamente 15 días de anticipación, a través de un encuentro virtual al que invitamos a diferentes presidentes de las Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios, También invitamos a la alcaldía e intentamos contar con el personal como garante de los derechos de la comunidad como lo es la personería en la reunión. Allí

tomamos la decisión, de acuerdo con el consejo y las propuestas que surgen en ese espacio, sobre una fecha, un lugar y un horario para realizar la reunión, Luego se establece que será un domingo para esta comunidad, ya que es el día que mejor se ajusta para que tengan la oportunidad de participar. Entonces, se toma la decisión de que sea un domingo de 9 de la mañana a 3 de la tarde, aproximadamente, y el sitio de la reunión. Nosotros generamos unas piezas, que seguramente fueron las que llegaron al WhatsApp, contamos con la participación de los presidentes que asisten a la reunión, con la alcaldía y la personería se empieza a rotar la información de la convocatoria, y aparte hacemos unos oficios para invitar a las entidades, entonces alcaldía, personería, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Agricultura, Gobernación, Agencia Nacional de Tierras, llegó el compañero de la ANT, bueno, por ahí viene ahorita, ya viene en camino un compañero de la agencia, entonces se establece de esta manera, inclusive en la misma reunión, se establece un estimado de participación, con el conocimiento previo de las reuniones anteriores, más las actividades con la experiencia que ya tenemos de las anteriores reuniones, se estima una participación, para este sitio estaban entre 60 y 80 personas, el municipio tiene una cantidad importante de veredas, pero no por completo incluidas, pero, por ejemplo, si yo les hablo de localidades de Bogotá, donde tenemos 500 mil personas de habitantes, a las reuniones igual nos llegan 50 a 30 personas. Aquí concluyendo varias cosas, uno el interés de la comunidad, otro el desconocimiento de la información, otro los falsos rumores que hay alrededor de la delimitación, porque alrededor de la delimitación se entiende que la delimitación lo que busca es una limitación tanto de la propiedad como de las acciones, hay personas que creen que alrededor de esto los van a expropiar, les van a quitar la tierra, los van a sacar corriendo, y justamente este proceso o lo que estamos haciendo es tratar de aclararles a los líderes, a las comunidades, de que pueden estar tranquilos, inclusive aquí y lo vamos a ver más adelante como más a profundidad, y es que lo único que está prohibido acá en el área de Páramo es la minería, el resto de actividades como las vienen haciendo pues digamos que están permitidas, tener sus barcas, tener sus actividades agropecuarias de cultivo, entonces ahí es un tema, aquí como les digo, la participación desafortunadamente tiene mucha incidencia lo voy a decir así, el chisme que hay por ahí en Corrillo, el mal mensaje que dicen que se les va a quitar la tierra, eso está incluyendo también en la participación, entonces parte de lo que nosotros esperamos con la comunidad que está participando hoy es que esas claridades se lleven a los vecinos, al territorio, que se dé la tranquilidad, y de que seguramente si se requiere hacer cambios en el futuro, pues van a tener un acompañamiento para que se den esos cambios, entonces considero lo mismo, deberían estar inclusive muchos más jóvenes acá, de los colegios deberían estar, de las veredas deberían estar acá participando, en algún momento se puso en tela de juicio eso para el ministerio, si usted hace una reunión en X municipio y le llegan 10 personas tiene el mismo impacto que si le llegan 100 o 200 personas, pero nosotros no tenemos cómo obligar a la comunidad. A nosotros nos dicen en la reunión necesitamos tres rutas, lo pueden decir sus compañeros que están en la organización, tres rutas de colectivos, de bolsas, de camiones es lo que se necesita. Estamos aquí porque se va dentro de lo otro para que vayan con los principales días de la comunidad, y así nos organizamos. El ministerio pone a disposición de la comunidad, el equipo en el horario que ustedes lo digan, si quieren un sábado por la tarde un lunes, un miércoles, el día que sea, entonces el ministerio es el que ofrece las garantías mínimas de participación, y ya la comunidad es la que decide su participación. Hay no tenemos como desafortunadamente obligarlos, ¿Llegó alguien de la alcaldía? Entonces, ahí ven lo importante compañeros que están hoy acá presentes. Entonces, lo importante es que hagamos un buen ejercicio.

Comunidad: Quien en el sector de la Parte de Iguaque y boquerón hace control y seguimiento, y por qué no está incluida en la zona delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz este sector.

Min ambiente: En el proceso seguimiento se realizará las autoridades ambientales, en la parte de Urbano, que usted está diciendo, hay una parte, Iguaque, que es una cuadra que sube a la montaña y tiene casas en ambos costados. Es la parte más alta que hay. Esa está llenando el límite de la Reserva Forestal Protectora cerros Oriental. No alcanza a llegar al páramo y ya el límite que está establecido es el de la reserva, ahí ya las autoridades están trabajando en que eso no siga para arriba. ¿Dónde era anteriormente el peaje? ¿Dónde era el peaje? El que volaron. Sí, en el que volaron. Sí, ahí esa parte está urbanizada, esa parte tiene, ahí hay que revisar cómo está el tema de ordenamiento y planificación ahí del suelo. Sí, esos cerros orientales. Sí, entonces hay que mirar cómo está eso, porque pues ahí ya hay una parte urbanizada, pero esa parte no es páramo puntualmente. Páramo está un poquito más arriba.

Comunidad: Está prohibido talar actual, no hay función no hay autoridad para vigilar el tema de tala de las zonas de conservación.

Min ambiente: En esta zona está prohibido realizar la tala, ya que es zona de conservación y La autoridad ambiental principal para los Cerros Orientales, incluyendo Alto Boquerón, es la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá (SDA). La SDA es la encargada de la gestión ambiental de la ciudad y, por lo tanto, también de la protección y conservación de esta área protegida, que es la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

Comunidad: Pregunta cuidar las quebradas, ya que en este sector desechan cerdos muertos

Min ambiente: Es un tema se debe realizar con Corporinoquia, para que ellos puedan hacer seguimiento a estas quejas.

Comunidad: Se habla de solo área de páramo del límite en específico o bosque alto andino también cuidar y este límite del paramo va cambiar por el cambio climático, se tiene que cuidar la zona de transición.

Min ambiente: Realiza la explicación a través de una imagen proyectada en diapositiva, de la diferencia que existe entre los 2900 y 3100 MA, donde cambia la vegetación se pasa de árboles, y diferente vegetación a identificar en área de páramo otras especies como el frailejón, quienes actúan como reservorios de agua y posteriormente la liberan convirtiéndose en quebradas etc.

Comunidad: Dentro del páramo hay Problema con los residuos sólidos peligrosos y la problemática de los residuos solidos

Min ambiente: Punto 2 donde vamos a hablar del tema y profundizamos del tema, es de aclarar que las quemas esta prohibidas

Comunidad: Fuente oficial del área de paramo del municipio de Chipaque es de 4300 Ha, esta sigue siendo lo mismo o cambio con el estudio.

Min ambiente: Es una pregunta muy válida, y se tiene en cuenta con la delimitación, se estima de acuerdo con el cuadro de porcentaje del área es de 3687 ha dentro del páramo del municipio dentro del estudio de delimitación.

Comunidad: Se habla Delimitación del paramos del área de las influencias o bosque alto andino también sus área de influencia o zonas de amortiguación

Min ambiente: Realiza la explicación a través de una imagen proyectada en diapositiva, de la diferencia que existe entre los 2900 y 3100 MA, donde cambia la vegetación se pasa de árboles, y diferente vegetación a identificar en área de páramo otras especies como el frailejón, quienes actúan como reservorios de agua y posteriormente la liberan convirtiéndose en quebradas etc, el POMCA es para el manejo y responsabilidades de medidas, el tema de los determinantes para armonizar con los estudios de planificación del territorio.

Comunidad: Porque no se puede acceder a prestamos por estar en paramos

Min ambiente: Es una pregunta muy válida, y la pregunta es que pasa con los predios ahora tiene herramientas para acceder a créditos, hay una circular donde cambiado los requisitos.

Comunidad: Que nos prohíbe en el PARAMO

Min ambiente: Para efectos se tiene la ley 1930 DE 2018, no se pueden construir vías nuevas, no se puede hacer exploración y explotación minera y de hidrocarburos, no se pueden construir viviendas nuevas y no se puede realizar quemas ni talas.

Comunidad: Tema de negocios verdes hay una oficina en Chipaque

Min ambiente: No se tiene una oficina de negocios verdes, se tiene que gestionar el proyecto de negocios verdes con la administración municipal y con la agencia nacional de tierras.

Comunidad: Quiero que nos aclaren que Actividades que se pueden desarrollar dentro de los paramos.

Alcaldía: Minería no se puede realizar , pero las actividades agricultura y agrícolas se pueden realizar si se tiene antes del 2011, las actividades son permitidas.

Comunidad: Quiero que nos explique la definición de Las rondas de las quebradas

Min ambiente: es una pregunta muy válida, y la pregunta es que pasa con la tenencia del suelo y uso de la tierra, dichas actividades no son para expropiar a los ciudadanos, sino que hay unas actividades que deben ser reconvertidas, es más hacia la cuenca abastecedora, que por el hecho de ser un predio dentro del área de páramo.

Se tiene en cuenta con la delimitación, porque la condición de estos preciso es de reserva hídrica, donde podría existir una compra de predio, pero el camino no es ese, hay que entra a identificar la oferta, identificar el campesino que su predio tiene los valores ambientales y ecológicos. Si usted como familia decide vender el predio o ofertarlo es por su cuenta no es que el Ministerio vaya a realizar una expropiación o conducir el proceso hacia esos términos, porque no es la lógica de la Ley 1930. Esta ley reconoció que estas comunidades tienen unas dinámicas y particularidades reconociendo o garantizando el ecosistema y sus bienes y funciones y que hay una realidad social.

1.2 Fases del proceso: Se presentan las fases del proceso de delimitación establecidas en la sentencia T361 de 2017, reiterando que la fase actual que se aborda es la Fase de Consulta e Iniciativa. Se explica lo que se espera que suceda en cada fase del proceso participativo. Son 7 fases y se presenta diagrama participativo de fases y se involucra a los y las participantes.



1.3 Temas de diálogo: Se exponen los 6 temas de diálogo que se abordarán según la Sentencia T361:



5. Presentación de la metodología:

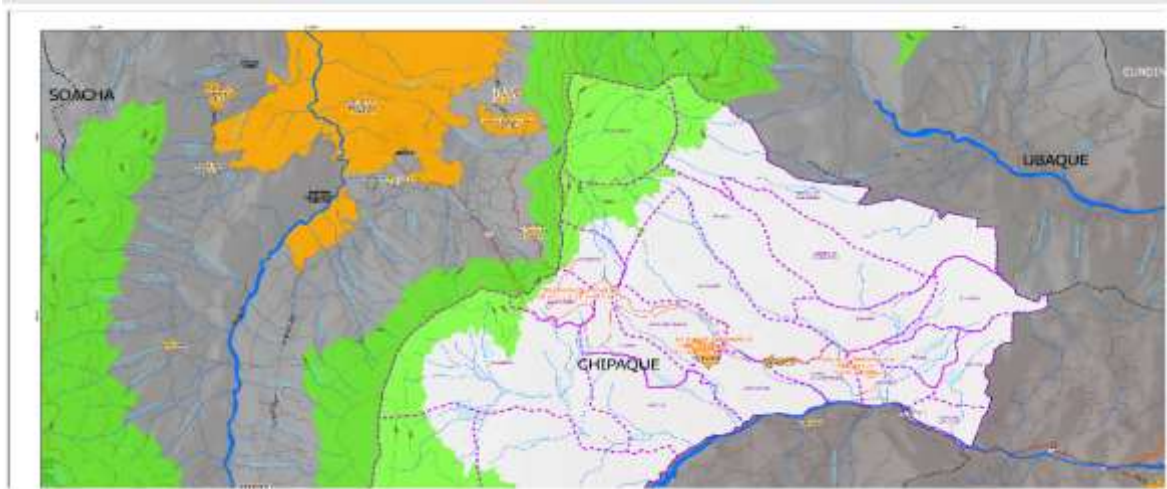
Se da a conocer la metodología propuesta para el desarrollo de la fase de consulta e iniciativa, se menciona de manera breve de nuevo el propósito de la fase y para ello la metodología que el Minambiente diseñó para responder a este objetivo.

- Se harán dos reuniones en territorio con el propósito de volver a brindar de manera breve la información sobre el proceso, posteriormente se hará una actividad de diagnóstico mediante una cartografía social y finalmente la construcción de propuestas y opiniones mediante unas preguntas orientadoras, las cuales se expondrán en una cartelera que recopilara toda la información.
- Se presento el formato físico como guía para la presentación de sus propuesta u opiniones, el formato puede ser enviado mediante el correo electrónico cvsmapaz@mionambiente.gov.co o puede hacerse llegar de manera física a la dirección del Ministerio en Bogotá.
- Finalmente se mencionó que se está construyendo en el microsítio un formulario al cual se puede acceder de manera virtual y en tiempo real, como una herramienta adicional que estará disponible para la recolección de las opiniones y propuestas.

6. Desarrollo de la metodología y construcción de propuestas

Presentación de los temas objeto de diálogo:

Tema 1. Área de delimitación.



Se realiza una conceptualización sobre qué es el ecosistema de páramo, así mismo se reconoce que es de alta importancia para la regulación hídrica del país, se exponen los elementos que componen el ecosistema.

Se realiza la explicación del mapa y se presentan las hectáreas que se encuentran en área de páramo que son 7, así mismo la comunidad manifiesta que este predio está ubicado en la vereda colorados y pertenece a 2 hermanas que se encuentran interesadas en vender, no obstante el ministerio explica de darse como sería el proceso, de igual manera interviene la alcaldía municipal, explicando cual sería la ruta a seguir y la importancia de cuidar el área de páramo pero también toda la frontera verde que hace parte del municipio.

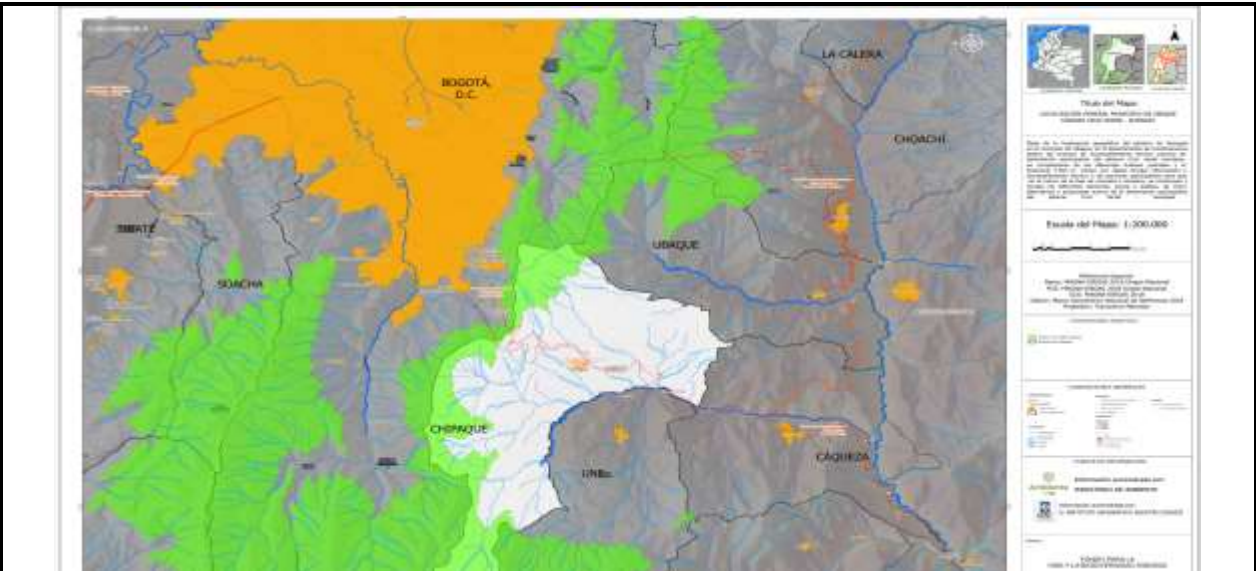
1. Delimitación del páramo

¿Qué información se requiere para obtener el área de referencia del Páramo?

- Cota
- Clima
- Temperatura
- Relieve
- Vegetación

Pregunta orientadora para la construcción de propuestas.

- ¿Existe alguna zona que se deba incluir o excluir del área de páramo, por qué?

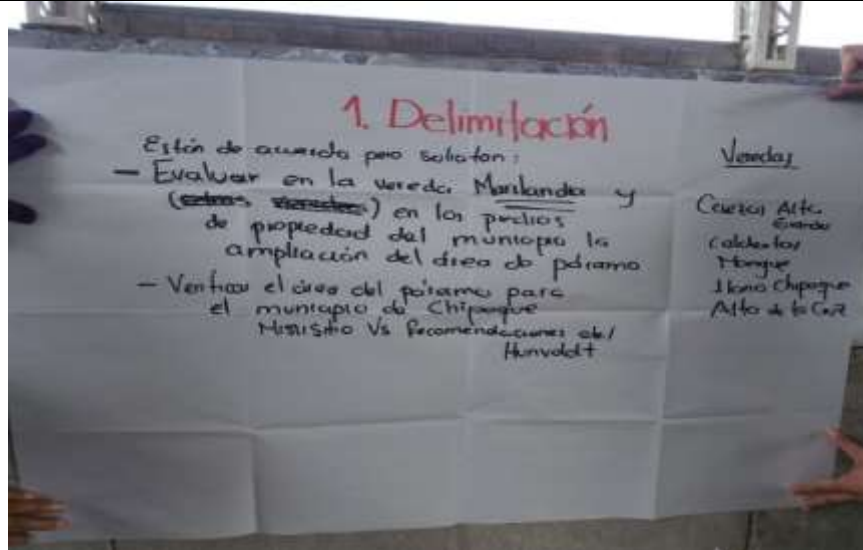


1. Delimitación

Cerezo Grande
Cruce Verde
Monje
Mano de Alto
Bello el Pano

Si, estamos de acuerdo, sin embargo, solicitamos claridades legales en cuanto al uso de la tierra desde su cuidado, productividad y comercialización recordando la importancia de la pedagogía, educación antes de llegar a procesos sancionatorios

Valorando los predios entendidos como zonas de protección de fuentes hídricas, tipo y conservación de suelo, # de sp. nuevas sembradas

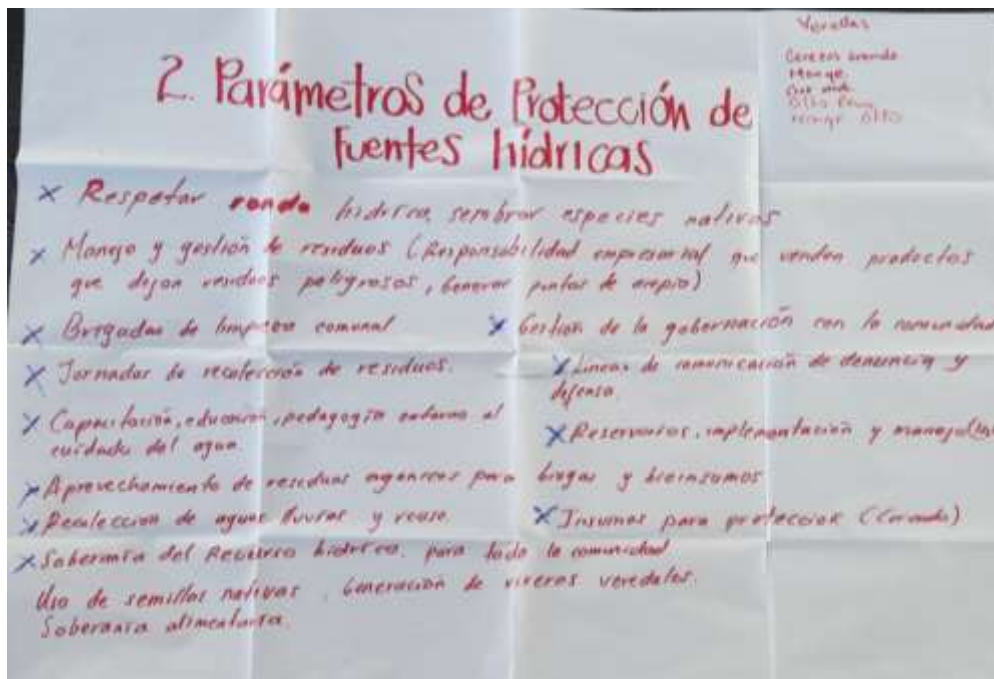


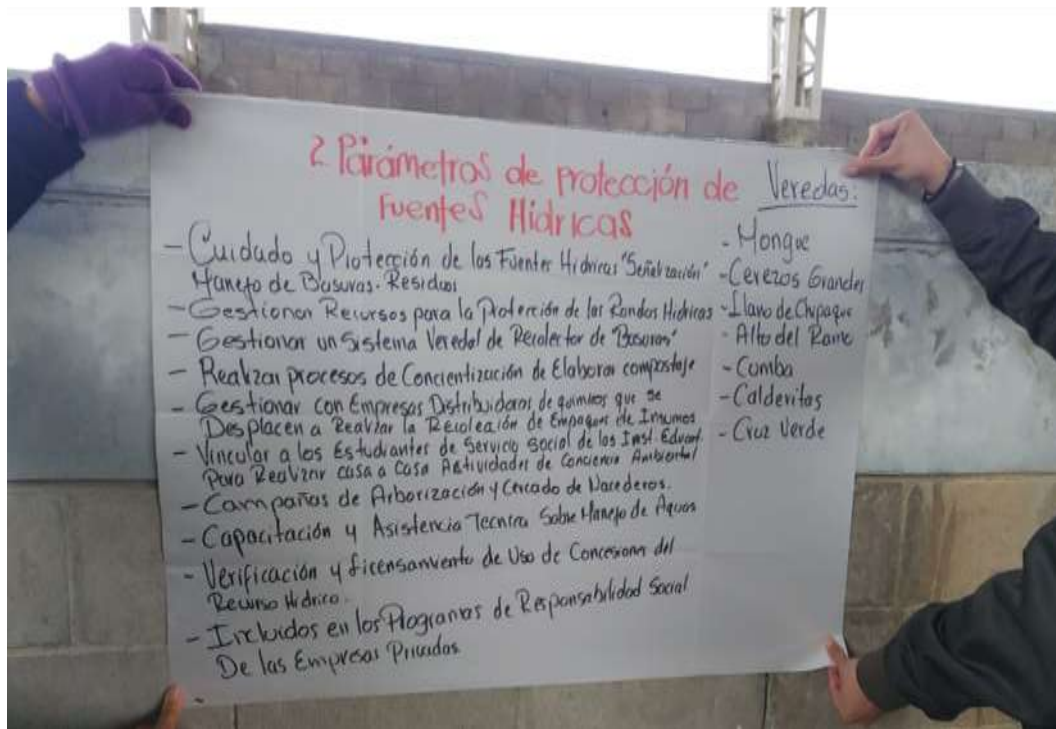
Tema 2. Parámetros de protección de las fuentes y recursos hídricos.

Se presentan los elementos que componen el tema de parámetros de protección de las fuentes y recursos hídricos. Se explica la demanda, la calidad. También se resalta la importancia de los acueductos veredales y el papel central que desempeñan en este punto.

Pregunta orientadora para la construcción de propuestas

- ¿Qué actividades (individuales o colectivas) se pueden hacer para cuidar el agua en nuestro territorio?





Tema 3. Lineamientos para la reconversión y sustitución.

Se explica el tema de lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades haciendo énfasis que los cambios que se deben realizar son progresivos y de acuerdo con las realidades de cada territorio.



Lineamientos de reconversión y sustitución



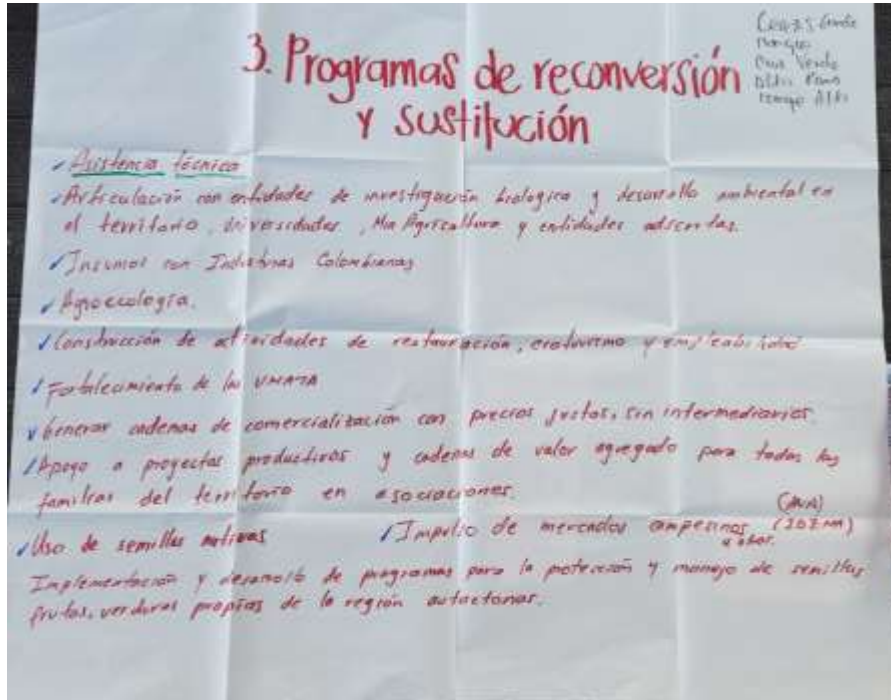
Prácticas de manejo sostenible

- **abonos verdes**, cultivos asociados, pastoreo rotacional
- **Manejo** de pendientes
- **Manejo integrado** de plagas
- **Regeneración natural**, mayor fertilidad
- **Gestión de residuos** sólidos y líquidos
- **Cuidar** vegetación nativa
- **No ampliar** la frontera agrícola



Pregunta orientadora para la construcción de propuestas

- ¿Cómo mejorar las actividades agropecuarias para cuidar el páramo? ¿Dónde es prioritario realizar acciones de recuperación de suelos y vegetación afectados? ¿Qué alternativas se pueden promover frente a las actividades agropecuarias de alto impacto y de minería?



Modelo de Gobernanza:

Se explica el enfoque de gobernanza planteado por la sentencia, sus principios y alcance para este proceso.

Tema 4. Modelo de Financiación.

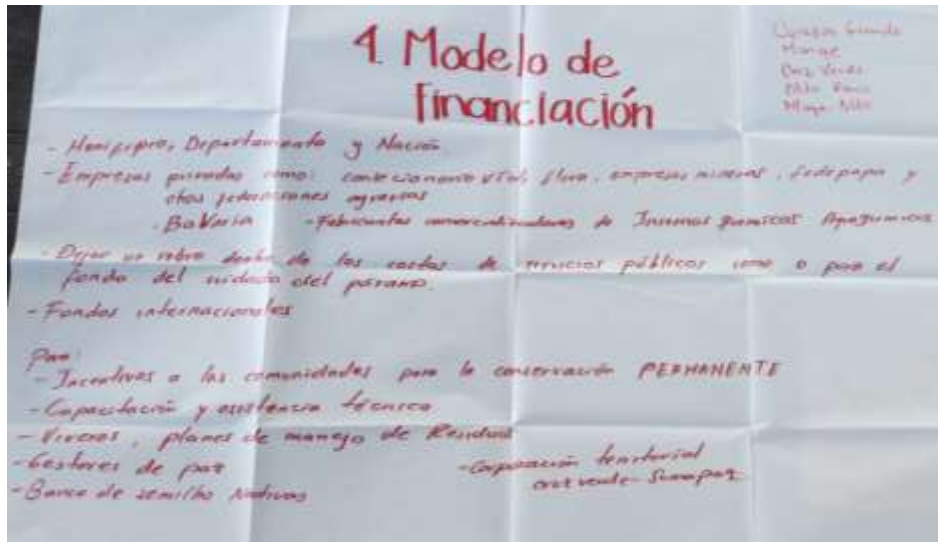
Se concentra en los aportes para la conservación, esto debe darse entre públicos, privados y diferentes entidades, en ese sentido deben darse incentivos a la conservación, reconversión, la puesta en marcha de los programas de reconversión y sustitución.

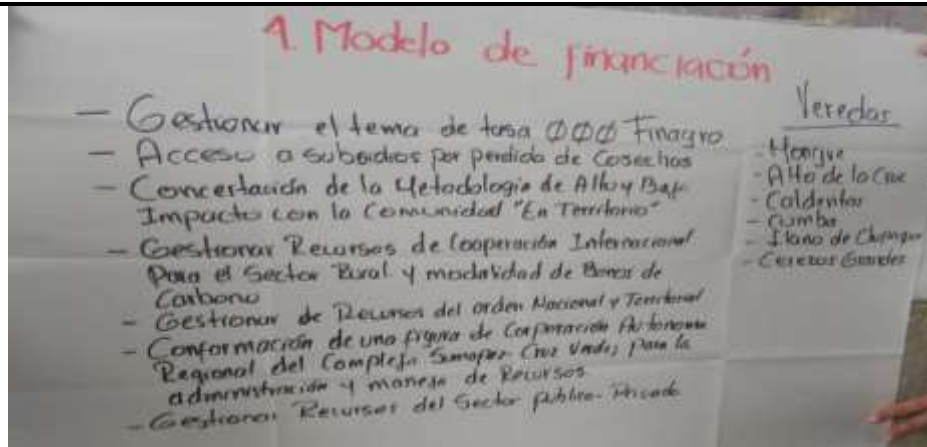
Tiene tres componentes (Oferta, Demanda e Incentivos) en ese sentido este modelo se concentra en la identificación de recursos y fuentes de financiación y como operaría una vez se tenga la nueva resolución de delimitación del páramo.



Pregunta orientadora para la construcción de propuestas

- ¿Cuáles son las prioridades de inversión en el páramo? ¿sobre qué actividades se pueden otorgar incentivos?
- ¿Quiénes deben aportar recursos para la gestión integral del páramo?





Tema 5. Sistema de coordinación.

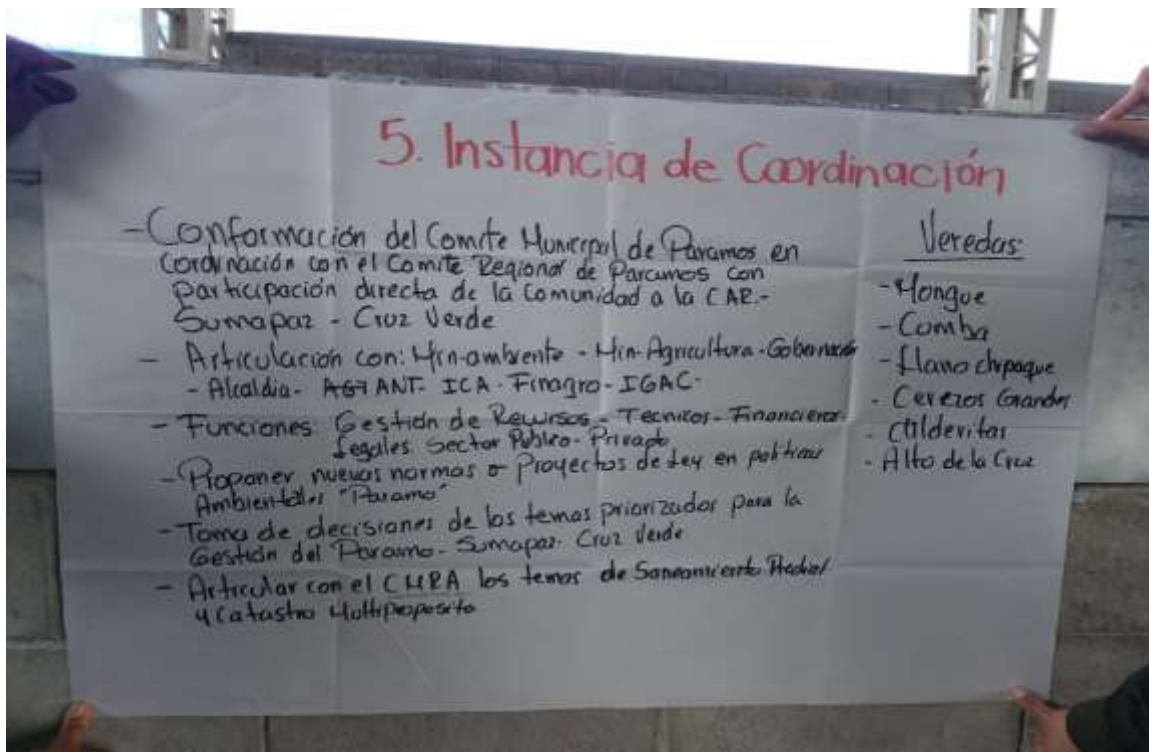
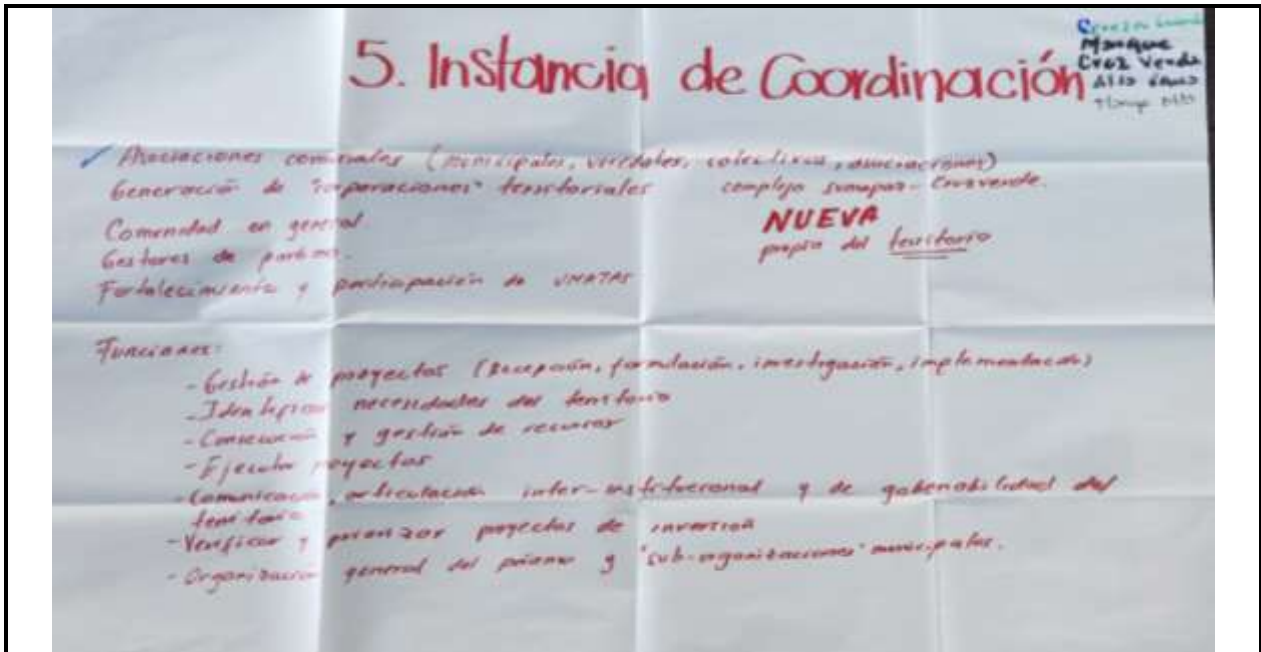
Se presenta el tema de sistema de coordinación y los elementos que lo componen.



Espacio de preguntas.

Pregunta orientadora para la construcción de propuestas

- ¿Quiénes deben hacer parte de la toma de decisiones en el páramo? ¿Cómo se deben tomar las decisiones y, de qué manera se deben organizar?



Tema 6. Fiscalización.

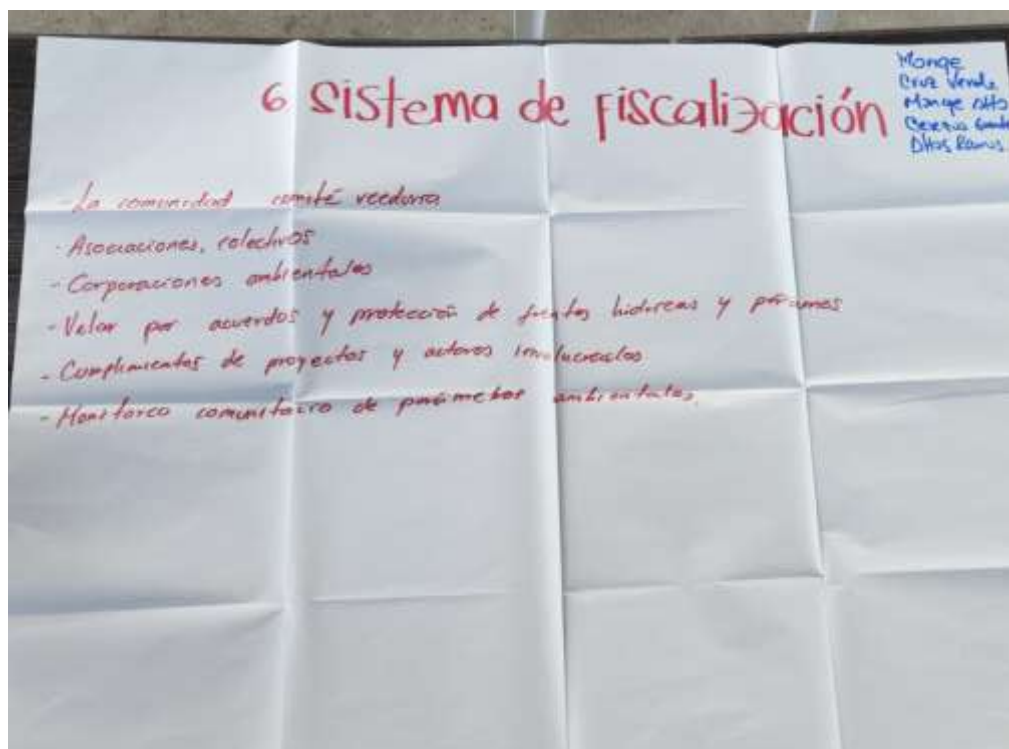
Se presenta el tema de sistema de fiscalización y los elementos que lo componen.

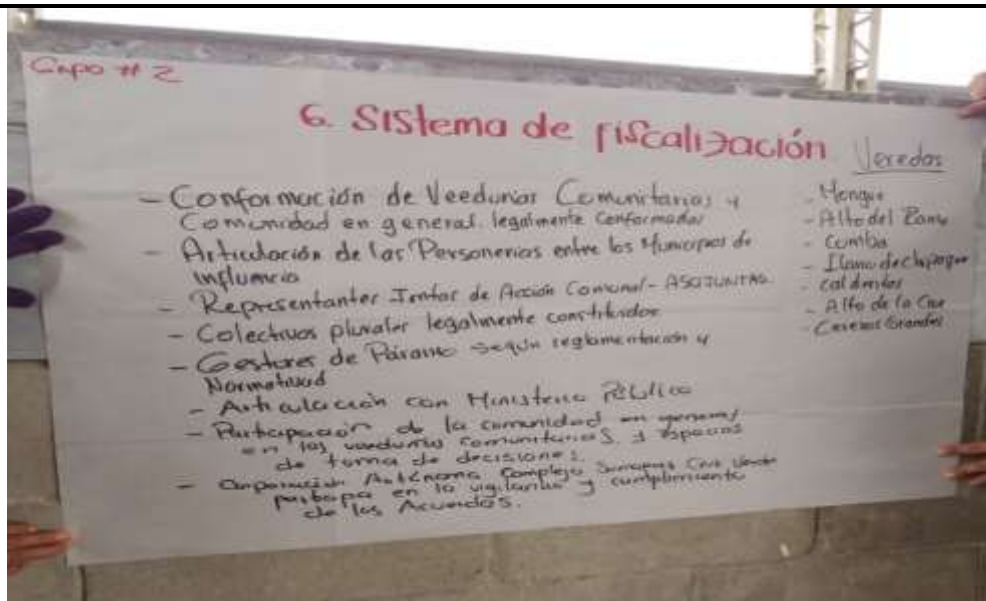
Sistema de fiscalización



Pregunta orientadora para la construcción de propuestas

- ¿Cómo los entes de control y las autoridades pueden mejorar las actividades de control y vigilancia? ¿Cómo y quienes deben verificar el cumplimiento de los acuerdos?





7. Inquietudes y discusiones adicionales:

Se finaliza presentando los **CANALES Y MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN DE APORTES, PROPUESTAS, JUICIOS Y OPINIONES para esta Fase:** Se explicaron los tiempos, canales y mecanismos que ha dispuesto Minambiente para la Fase de Consulta e Iniciativa, así como para acompañar el diligenciamiento de los mecanismos y canales:

- Formulario para la construcción de propuestas en formato físico.
- Formulario para la construcción de propuestas en formato virtual.
- Se indica el correo electrónico dispuesto para tal fin: cvsumapaz@minambiente.gov.co, así como la (s) páginas (s) webs dispuestas para esto.
- Socialización y entrega de los formularios para la presentación de propuestas que sean solicitados por las personas participantes.

Siendo las 4:00 PM, se cierra la reunión. Se informa a la comunidad que se han recibido sus propuestas, análisis, aportes las cuales será insumo fundamental para la construcción del documento borrador de la propuesta de resolución de la delimitación del Páramo Cruz verde Sumapaz.

CONCLUSIONES

1. Se resuelven cada una de las dudas e inquietudes presentadas por la comunidad y cada una de las entidades, se acompaña el proceso de las mesas de trabajo donde se abordaron los 6 temas de diálogo, la comunidad aportó de manera significativa al proceso, dejando sus opiniones, aportes, análisis y estrategias para abordar, desarrollar e implementar cada uno de los acuerdos de los seis temas de diálogo que hacen parte del proceso de delimitación del Páramo Cruz verde Sumapaz.

Registro Fotográfico:



Organización y logística para dar inicio a la jornada



Ingreso y ubicación de la comunidad a la jornada



Presentación de asistentes al espacio



Presentación equipo Ministerio



Socialización normativa y jurisprudencia



Representante Gobernación de Cundinamarca



Socialización de los 6 temas de diálogo



Recepción de aportes y propuestas de la comunidad



Participación comunitaria frente a cada uno de los 6 temas de diálogo – Cáqueza Cundinamarca



Lista de asistencia:

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

1. Lista de asistencia
2. Registro fotográfico desarrollo del espacio.

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	NA	NA	NA		NA
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Diana Marcela Herrera		10	08	2025